FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:07:40-0500

# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027 - 2030

# DISTRITO DE PUNTA HERMOSA

# PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

## “TRANSPARENTE, COMPETITIVO Y CERCANO AL VECINO”



FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:07:52-0500

## I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DEL PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO

El Partido del Buen Gobierno es una organización política de alcance nacional, comprometida con la identificación y solución de los desafíos que enfrenta el Perú. Se erige como una comunidad ciudadana de personas con integridad y firmes convicciones éticas.

Su propósito esencial es intervenir activamente en el escenario político nacional, bajo el marco del artículo 35 de la Constitución Política del Perú.

Su misión es desarrollar propuestas de gobierno sólidas, fomentando el diálogo intergeneracional y movilizando todas las capacidades y energías del país en favor de un programa de transformación.

Este partido busca el poder con el propósito decidido de implementar cambios urgentes y edificar un orden político que asegure una existencia digna y plena para cada compatriota, tanto hombres como mujeres.

El Partido del Buen Gobierno se rige y promueve los siguientes principios esenciales:

1. Conciencia Planetaria: Reconocemos la urgencia de actuar ante la amenaza climática que enfrenta la vida en la Tierra. La humanidad, respaldada por el conocimiento científico, nos alerta sobre la crisis de civilización y la necesidad de un cambio de época.

2. Herencia Civilizatoria: Como descendientes de una civilización milenaria, tenemos el deber de ofrecer soluciones originales y sostenibles a los desafíos actuales, basadas en una economía, política y cultura responsables.

3. Potencial Nacional: El Perú posee todos los recursos para convertirse en una nación desarrollada. La verdadera barrera es una conducción política que ha priorizado intereses particulares sobre el bienestar colectivo.

4. Compromiso Político: Fundamos el "Partido del Buen Gobierno" con el objetivo de abordar los problemas actuales y proponer soluciones efectivas, basadas en la ética, el diálogo intergeneracional con la juventud y la movilización de todas las capacidades nacionales.

5. Horizonte Democrático: Nos movemos en la visión utópica de una democracia laica, institucional, de respeto irrestricto a los derechos humanos, donde no existen enemigos sino adversarios con los que resolver diferencias pacíficamente.

6. Diversidad de Pensamiento: No suscribimos ningún pensamiento único. Valoramos la diversidad, el análisis racional fundado en hechos y evidencias, las libertades conquistadas y el respeto como forma de convivencia, buscando siempre reducir las desigualdades.

7. Renovación Institucional: Buscamos un cambio en las relaciones de gobierno, promoviendo la verdad, la confianza y la participación ciudadana activa, lo que se traduce en una profunda reforma institucional.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:08:02-0500

8. Centro Reformador y Transformador: Nos identificamos como un partido que no excluye, que valora la diversidad y lucha contra las desigualdades, buscando personas honestas y competentes para trabajar por el bienestar del Perú y la humanidad.

9. Identidad Peruana Profunda: Valoramos nuestra herencia andina, amazónica, afroperuana e hispanoárabe, así como todas las múltiples raíces que conforman nuestra identidad. Reconocemos nuestra responsabilidad con la humanidad y las futuras generaciones.

10. Estado Ciudadano: Nuestra propuesta se centra en construir un Estado que escuche, sienta y actúe en función de las necesidades de nuestra gente, priorizando políticas sectoriales, territoriales y transversales que aborden los problemas de manera integral.

11. Tradición y Futuro: Apreciamos las tradiciones políticas y culturales que nos precedieron y, sobre sus legados, buscamos construir una nueva tradición adaptada a los desafíos actuales y futuros. El Bicentenario de la República nos convoca a ser caminantes del cambio y la reforma. Juntos, avanzamos hacia un futuro más próspero.

12. Respeto a los Derechos Fundamentales: Nos comprometemos con una vocación democrática inquebrantable, garantizando el respeto irrestricto a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política del Perú y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Defendemos la igualdad, la libertad y la solidaridad como pilares de nuestra acción política.

En ese orden de ideas, el Partido del Buen Gobierno se constituye con las siguientes finalidades:

1. Hacerse cargo de los problemas del Perú y buscar soluciones efectivas y sostenibles que respondan a las necesidades actuales y futuras de la nación.

2. Desarrollar una propuesta de gobierno coherente, innovadora y adaptada a los desafíos del siglo XXI, que refleje las aspiraciones y necesidades de todos los peruanos.

3. Ser un espacio de encuentro y acción para una ciudadanía honesta, comprometida y activa en la construcción de un mejor país.

4. Propiciar el diálogo entre generaciones, valorando las distintas experiencias vitales en un mundo en el que la vida se prolonga, para construir un futuro inclusivo y sostenible.

5. Convocar a todas las capacidades y energías del país, desde profesionales y técnicos hasta líderes comunitarios, mujeres y jóvenes, para trabajar unidos en la transformación del Perú.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:08:12-0500

6. Aspirar al poder no como un fin en sí mismo, sino como herramienta para implementar los cambios urgentes y necesarios que la sociedad demanda.

7. Construir un Estado Ciudadano que escuche, comprenda y actúe en función de las necesidades de nuestra gente, priorizando políticas sectoriales, territoriales y transversales que aborden los problemas de manera integral.

8. Impulsar un cambio profundo en las relaciones de gobierno, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y la formación y renovación de los actores políticos para responder a los desafíos actuales.

9. Asegurar la vigencia, defensa y fortalecimiento del sistema democrático, rechazando cualquier forma de violencia, dictadura, posición antidemocrática o abuso del derecho, y garantizando el respeto irrestricto a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política del Perú.

10. Representar la voluntad de los ciudadanos, canalizando sus demandas de acuerdo con los principios constitucionales y participando activamente en todos los procesos electorales y mecanismos de participación y control ciudadano.

11. Contribuir a la formación cívica y política de la población, promoviendo una cultura basada en principios y valores democráticos, y capacitando a sus integrantes y a la población en general para asumir funciones públicas con eficiencia.

12. Defender la vigencia de los derechos humanos y las libertades, en consonancia con la legislación peruana y los tratados internacionales.

13. Contribuir a la gobernabilidad del país, promoviendo espacios y mecanismos para lograr consensos entre partidos, movimientos y organizaciones políticas, y entre estos y la sociedad.

14. Vigilar la legalidad del manejo y destino de los fondos y presupuestos públicos, asegurando su total transparencia.

15. Asegurar la protección prioritaria de grupos vulnerables como menores, mujeres, adultos mayores, discapacitados y comunidades campesinas y nativas, y realizar actividades orientadas a satisfacer las necesidades básicas de la población.

16. Trabajar por el desarrollo sostenido y sustentable del país, con especial atención a los niños, niñas y jóvenes del Perú, y promoviendo una economía de verdadera competencia e innovación.

Con estas finalidades, el Partido del Buen Gobierno se compromete a trabajar incansablemente por el bienestar, desarrollo y progreso de todos los peruanos, construyendo un país más justo, equitativo y sostenible.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:08:22-0500

## II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Al 2030 el gobierno municipal del distrito de Punta Hermosa implementa un modelo de gestión moderno, digitalizado y eficaz que fortalece la seguridad ciudadana y promueve el bienestar de sus residentes, posicionando al distrito como un HUB turístico, cultural, gastronómico y deportivo.

## III. ESTRATEGIAS

### 3.1. DIMENSIÓN SOCIAL

El distrito alberga en su ámbito una variada comunidad con una población ascendente a 20 000 habitantes, constituida aproximadamente por un 21% de niños y niñas, 23% de jóvenes, 46% de adultos y 15% de adultos mayores de 65 años de edad. El porcentaje de pobreza económica alcanza al 6% de su población, siendo que el 25% está conformado por sectores de clase media baja y baja ubicados territorialmente en zonas de expansión del distrito, el 35% de clase media ubicado en la zona urbana y comercial y un 40% de clase alta ubicado espacialmente en la franja costera cuya gran parte no tiene residencia permanente durante todo el año sino especialmente en temporada de verano. En ese sentido, mayoritariamente el distrito está conformado por sectores medios y bajos que residen permanentemente en el distrito, por lo cual desde la Municipalidad distrital se requiere priorizar el fortalecimiento de los servicios públicos en materia de salud, educación, cultura, deporte y seguridad ciudadana.

### EJE 1: SALUD

En Punta Hermosa se cuenta con limitados servicios de salud. Solo existen centros de atención primaria, como el Centro de Salud MINSA y el SISOL, que atienden a la mayor parte de los residentes; no existen hospitales de niveles II o III, ni clínicas privadas de hospitalización compleja. El problema público en materia de salud en el distrito se manifiesta en las brechas de acceso a un servicio oportuno de salud, especialmente ante emergencias, pues las entidades nacionales competentes no garantizan la cobertura ni calidad de los servicios que requiere la población. Ante ello, como acciones estratégicas se plantea impulsar y gestionar la implementación del convenio con el MINSA para un **"CENTRO MATERNO INFANTIL 24 HORAS"** en el distrito. Asimismo, se plantea implementar servicios municipales de salud complementarios que faciliten la atención de personas en situación de vulnerabilidad que no cuentan con acceso inmediato a atención médica. Esto se logrará mediante la restitución y fortalecimiento del servicio de "**AMBULANCIA MUNICIPAL"** para atención de urgencia o emergencias y la implementación del programa "Médico en tu casa" con servicios de atención a domicilio. Asimismo, se gestionará vía convenio con la DIRIS Lima Sur para la implementación de un **"FARMA MINSA"** para brindar medicamentos a costos sociales.

Otro problema de salud pública que se requiere atender en el distrito es el abandono y descuido sanitario de las mascotas, así como su cuidado, protección y tenencia responsable. No se cuenta con una veterinaria municipal que brinde algunos servicios a costos sociales incluyendo albergue temporal, por lo cual, se requiere implementar estos servicios para cubrir la mayor demanda. Asimismo, se coordinarán campañas de adopción responsable de mascotas con empresas

Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:08:32-0500

veterinarias del distrito y acciones de vacunación con el Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima. Por otro lado, para evitar el tratamiento inadecuado de mascotas en espacios públicos compartidos, se modificará la ordenanza vigente sobre tratamiento de canes, para ampliar su catálogo de infracciones y agravar las sanciones. Asimismo, se fiscalizará adecuadamente la comisión de infracciones en materia de tenencia de mascotas en todo el territorio distrital y se realizarán campañas de sensibilización.

La base legal y técnica existe: la Ley N.°30407 busca garantizar el bienestar y protección de animales vertebrados domésticos o silvestres mantenidos en cautiverio; además, Punta Hermosa ya cuenta con un cuadro de infracciones para “Control de canes y mascotas”.

Se fortalecerán las acciones de fiscalización y sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas, buscando generar una convivencia armoniosa en los espacios públicos.

Entre las principales iniciativas destacan:

- Programa de Esterilización Social “Cero Abandono”.
- Campañas integrales de vacunación y desparasitación.
- Ferias de adopción responsable.
- Brigada Vecinal de Bienestar Animal.
- Botiquín y movilidad solidaria para emergencias en mascotas
- Mapa digital de espacios amigables para mascotas.

**EJE 2: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

La población infantil en el distrito constituye aproximadamente un 21% del total y la población juvenil un 23%, por lo cual se puede afirmar que casi la mitad de la población del distrito podría ser receptora de servicios educativos a nivel escolar, técnico o universitario.

Un problema no abordado por la gestión edil es la tasa de deserción escolar en el distrito que es de aproximadamente el 3% en educación escolar primaria y el 4% en educación escolar secundaria, asimismo, se registra un atraso escolar crítico y una tasa de desaprobación aproximada del 3%. Una limitación importante es que no existe data sobre la situación educativa de los jóvenes del distrito, lo cual se deberá trabajar en coordinación con el INEI para evaluar posibles programas municipales. En ese sentido, se plantea que el gobierno local implemente un programa edil en coordinación con el MINEDU, sector privado y otras entidades a fin de reducir la deserción y mejorar el rendimiento escolar, así como para reducir el número de jóvenes que no acceden a formación técnica o superior.

En materia deportiva no hay una promoción efectiva de estilos de vida saludable mediante la práctica del deporte, la falta de infraestructura deportiva, para promover diversas disciplinas, campeonatos, formación de semilleros, entre otros. Además, el abandono y mal estado de los espacios deportivos perjudica a los vecinos del distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:08:41-0500

Se plantea como acción estratégica que la gestión edil fomente la cultura y el deporte en los niños y jóvenes mediante diversas actividades e infraestructuras deportivas y culturales, como complejos deportivos, la creación de la Casa de la Cultura y talleres artísticos. En materia cultural se reforzarán y expandirán los servicios promovidos por la Municipalidad y se pondrá especial énfasis en generar circuitos urbano-culturales en el distrito implementando un plan de gestión cultural que ponga en valor el patrimonio cultural y paisajístico del distrito articulando con actividades gastronómicas, deportivas, entre otras.

Entre las acciones prioritarias destacan:

- Presupuesto Participativo Juvenil de Microproyectos.
- Talleres permanentes de arte, música, danza y reforzamiento en materias como matemáticas y comunicación.
- Escuela Municipal de Danzas Tradicionales y Urbanas.
- Festivales culturales y comunitarios.
- Recuperación y modernización de la Biblioteca Municipal.
- Creación del Archivo Histórico y Museo Comunitario de Punta Hermosa.
- Programas de fortalecimiento de la identidad local y formación ciudadana.
- Construcción de un complejo deportivo.
- Escuelas deportivas municipales gratuitas o costo social
- Campeonatos distritales e interdistritales.
- Programas deportivos para adultos mayores.
- Promoción del surf y deportes de playa.
- Organización de eventos deportivos de alcance regional y nacional.

**EJE 3: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AL ADULTO MAYOR**

Con relación al grupo poblacional de los adultos mayores que representan aproximadamente el 15% del total se prestará debida atención a su acceso a servicios de salud, a programas de generación de ingresos y programas recreacionales. Para ello se fortalecerán los servicios del Centro Integral del Adulto Mayor e implementarán programas complementarios con las áreas Social y Desarrollo Económico. Asimismo, se reforzará el apoyo a los comedores populares del distrito y se implementarán las siguientes acciones estratégicas:

- Programa “Memoria Viva”, destinado a fortalecer el intercambio de experiencias entre generaciones.
- Centro Municipal de Atención Integral para personas con discapacidad.
- Programas de acompañamiento y asistencia domiciliaria.
- Red de voluntariado comunitario.
- Accesibilidad universal en espacios públicos.
- Campañas permanentes de salud preventiva y bienestar emocional.
- Implementar un sistema de apoyo al adulto mayor en donar, reparar sillas de ruedas, bastones, camas clínicas, audífonos y otras ayudas.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:08:51-0500

## EJE 4: SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA VECINAL

Comparado con otros distritos de la capital, el distrito presenta un bajo número de delitos contra el patrimonio, la seguridad personal y el orden público, sin embargo, se requiere fortalecer la política distrital en materia de seguridad ciudadana para prevenir riesgos y atender incidencias delictivas.

Asimismo, la problemática de las extorsiones se viene expandiendo en la capital, siendo que en el distrito se han identificado riesgos concretos, en ese sentido, se requiere un plan preventivo contra las extorsiones que se haga efectivo en el distrito. se incrementará la logística y equipamiento del serenazgo, se realizará mantenimiento y ampliarán las cámaras de videovigilancia, se perfeccionarán los sistemas de alarmas vecinales, se impulsarán más bases de seguridad en zonas claves y se fortalecerá el uso de herramientas e instrumentos con IA para la seguridad. Asimismo, se implementarán las siguientes acciones estratégicas:

- Gestionar e impulsar la construcción de la Comisaria
- Habilitar una oficina para un Centro de Emergencia Mujer
- Modernización del sistema de videovigilancia.
- Implementación de tecnología para monitoreo preventivo.
- Fortalecimiento del patrullaje integrado con la Policía Nacional.
- Mejoramiento de la iluminación en espacios públicos.
- Instalación progresiva de botones de alerta y alarmas vecinales.
- Programas de prevención dirigidos a jóvenes y familias.
- Fortalecimiento de las juntas vecinales y redes comunitarias de seguridad.

## EJE 5: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En el distrito existe una deficiente gestión de prevención y reducción de riesgos y desastres, especialmente en zonas altas y costeras identificadas de alto riesgo. El último huaico de intensidad registrado el año 2023 demostró la precariedad de la gestión edil y de las entidades competentes para hacer frente a este tipo de fenómenos, el gran daño registrado a infraestructura urbana del distrito aún no recuperada será parte de la prioridad de la nueva gestión municipal. Se implementarán las obras para recuperar el tránsito y movilidad urbana en la zona, asimismo se priorizará la obra pendiente en el tramo del cauce natural del huaico desde la zona alta hacia la zona costera.

Por otro lado, se desarrollarán simulacros de sismos y tsunamis en diferentes urbanizaciones del distrito y se implementará el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. A continuación, se detallan acciones estratégicas complementarias:

- Actualización permanente del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Limpieza de quebradas y cauces naturales.
- Implementación de sistemas de alerta temprana.
- Señalización y mejora de rutas de evacuación.
- Recuperación y construcción de accesos peatonales para evacuación.
- Simulacros periódicos de sismo y tsunami.

Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:09:00-0500

- Capacitación de brigadas vecinales de respuesta ante emergencias.
- Fortalecimiento del equipamiento de Defensa Civil.

**EJE 6: MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

El distrito cuenta con una ineficiente gestión del tránsito en las principales vías del distrito especialmente en temporada de verano cuando se recibe al turismo interno. En ese sentido, se fortalecerán las acciones de señalización y semaforización en el distrito, se implementarán campañas para la seguridad de los conductores y peatones, se ampliarán ciclovías interconectadas y se diseñarán planes más integrales y efectivos de descongestionamiento vehicular en las intersecciones y zonas críticas del distrito.

La Municipalidad promoverá la formalización y el fortalecimiento de asociaciones de taxistas y mototaxistas, respetando su autonomía, y establecerá un registro municipal de conductores y vehículos autorizados, de acuerdo con las competencias municipales y la normativa nacional vigente.

Los conductores inscritos participarán en capacitaciones periódicas sobre seguridad vial, atención al usuario, primeros auxilios, prevención de delitos, orientación turística, respeto de tarifas, derechos de las personas con discapacidad y protocolos de atención ante emergencias.

Entre las principales acciones se consideran:

- Implementación de Semáforo
- Actualización del Plan de Movilidad Urbana.
- Reordenamiento del tránsito en zonas críticas.
- Mejoramiento de la señalización horizontal y vertical.
- Implementación de medidas de seguridad vial en zonas escolares y comerciales.
- Desarrollo de una red de ciclovías seguras e interconectadas con las playas del distrito.
- Instalación de estacionamientos para bicicletas en espacios estratégicos.
- Programas permanentes de educación vial.
- Implementación del programa municipal “Taxi Seguro”

**EJE 7: DESARROLLO URBANO**

Se diseñará e implementará un Plan de Desarrollo Urbano Local y un nuevo Plan de Desarrollo, para hacer del distrito un HUB turístico, cultural, deportivo y gastronómico con enfoque de desarrollo sostenible.

Entre las principales acciones destacan:

- Elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Distrital.
- Recuperación integral de parques y espacios públicos.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:09:09-0500

- Implementación progresiva de servicios higiénicos públicos en parques y zonas de alta concurrencia.
- Mejoramiento del mobiliario urbano.
- Fortalecimiento de la accesibilidad universal en espacios municipales.
- Recuperación paisajística de ingresos y principales avenidas del distrito.
- Ordenamiento y embellecimiento del entorno urbano.
- Implementación progresiva de pistas, veredas y sardineles en calles que actualmente carecen de infraestructura vial.

### 3.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Punta Hermosa tiene PIA 2026 aprobado por Acuerdo de Concejo y Resolución de Alcaldía; además cuenta con Presupuesto Participativo 2026 publicado, Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos 2022–2026 modificado, Programa Municipal EDUCCA y una ordenanza vigente sobre formalización de recicladores.

También se alinea al Programa de Incentivos del MINAM/MEF, que promueve valorización de residuos orgánicos e inorgánicos, recolección selectiva, erradicación de puntos críticos y disposición adecuada.

**EJE 1: RESIDUOS SÓLIDOS**

La actual gestión de residuos sólidos se encuentra aún concentrada en la recolección y no suficientemente orientada a la valorización y economía circular. En ese sentido se plantea escalar la recolección selectiva con recicladores formalizados, fortalecer la planta de compostaje y puntos de valorización de orgánicos, implementar eco-puntos fijos y móviles para RAEE, aceite usado, pilas y residuos especiales domiciliarios. Asimismo, crear un tablero trimestral de residuos: generación, reaprovechamiento y disposición final.

**EJE 2: INFRAESTRUCTURA VERDE**

Por otro lado, el distrito carece de una infraestructura verde resiliente y de calidad ecológica, por lo cual se desarrollará un Plan Distrital de Arbolado e Infraestructura Verde con inventario georreferenciado, se incrementará la cobertura vegetal y sombra en ejes peatonales, colegios, mercados y zonas de alta exposición térmica, se consolidarán corredores verdes parque–berma–malecón, se implementarán jardines de lluvia, xerojardinería y especies nativas/costeras de bajo consumo de agua, y se implementará el programa vecinal “Adopta un árbol / adopta un parque”.

**EJE 3: CULTURA AMBIENTAL**

Adicionalmente se plantea como problema que la cultura ambiental y participación vecinal es todavía insuficiente para cambiar conductas de manera sostenida, por ello se plantean las siguientes actividades: actualizar y escalar el Programa EDUCCA 2027–2030 con metas por población objetivo, crear brigadas escolares y vecinales ambientales, implementar certificaciones “edificio sostenible”, “mercado limpio” y “colegio verde”, impulsar compostaje domiciliario y agricultura urbana en colegios y parques e institucionalizar jornadas barriales trimestrales de limpieza, reciclaje y cuidado de áreas verdes y playas.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:09:19-0500

**EJE 4: GOBERNANZA AMBIENTAL**

Asimismo, para garantizar la gobernanza ambiental local se plantea como actividades estratégicas: instalar un tablero público de desempeño ambiental municipal, fortalecer la Comisión Ambiental Municipal con agenda anual, publicar informes semestrales de cumplimiento del plan ambiental, articular convenios con universidades, MML, MINAM, SENAMHI y OEFA, así como vincular presupuesto participativo y agenda vecinal a proyectos ambientales de barrio.

Las principales líneas de acción serán:

- Recuperación del área Ecológica
- Fortalecimiento de los programas de segregación en la fuente.
- Ampliación de la recolección selectiva de residuos.
- Ampliación de eco puntos para reciclaje.
- Programas de compostaje domiciliario y comunitario.
- Formalización y fortalecimiento de asociaciones de recicladores.
- Campañas permanentes de educación ambiental.
- Recuperación de puntos críticos de acumulación de residuos.
- Monitoreo y mejora de la limpieza pública.
- Elaboración del Plan Distrital de Arbolado Urbano.
- Incremento progresivo de áreas verdes.
- Recuperación de parques y jardines.
- Implementación de sistemas de riego eficientes.
- Programa vecinal “Adopta un Parque”.
- Producción de especies nativas mediante viveros municipales.
- Conservación del paisaje costero y de las áreas de valor ambiental.

Buscaremos convertir a Punta Hermosa en un referente de gestión ambiental a nivel metropolitano.

### 3.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Punta Hermosa sí cuenta con instrumentos de planeamiento vigentes o publicados, como el PEI 2025–2030, POI 2026–2028 y Plan de Desarrollo Local Concertado 2022–2030, visibles en el Portal de Transparencia. Además, el distrito tiene zonas de Comercio Vecinal —CV— y Comercio Zonal —CZ— en su zonificación, lo cual permite orientar corredores comerciales sin forzar usos incompatibles. Sobre presupuesto, el reporte público del Congreso con fuente MEF registró para Punta Hermosa, a febrero de 2026, PIA S/ 29.5 millones y PIM S/ 31.1 millones en presupuesto total. Para inversión pública, a abril de 2026 se registró PIA S/ 4.7 millones y PIM S/ 8.8 millones, por lo que conviene plantear proyectos por etapas y combinar recursos municipales con cooperación, Obras por Impuestos, PROCOMPITE, Mincetur/Produce y alianzas privadas.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:09:28-0500

**EJE 1: EMPRENDEDORES**

Punta Hermosa es un distrito económicamente muy dinámico donde se desarrollan diversas actividades productivas, de comercio y servicios. Existe además población emprendedora que requiere apoyo para fortalecer sus negocios y escalar sus ventas, sin embargo, no se conoce la cantidad exacta de personas que se dedican a esta actividad como independientes. El programa actual del municipio dirigido a emprendedores es muy limitado por lo cual se requiere fortalecer su enfoque y recursos para llegar a más beneficiarios en pro del bienestar de los vecinos.

La experiencia de proyectos internacionales ha demostrado que, fortaleciendo habilidades y capacidades de los emprendedores, brindando asistencia técnica en sus giros de negocio para su fortalecimiento y adecuada gestión, inyectando capital semilla para inversión en bienes de capital o insumos y facilitando el acceso a créditos, apoyo en formalización y comercialización con acceso a mercados, se puede lograr el crecimiento de sus negocios y el incremento de sus ingresos.

Por ello, se plantea como estrategia de desarrollo económico local el impulso del sector emprendedor desde el diseño y gestión de un programa integral a ser implementado por el área de Desarrollo Económico de la Municipalidad, que tendrá por objeto fortalecer los negocios de los emprendedores y emprendedoras del distrito e incrementar sus ingresos. Se pondrá especial énfasis al enfoque de género para fortalecer la autonomía económica de las mujeres, así como al desarrollo de cadenas de valor insertando a los emprendedores en los diversos sectores económicos dinámicos del distrito. En ese sentido, como actividades estratégicas complementarias se empadronará a los emprendedores por cada sector del distrito según actividad económica y giro de negocio, se suscribirán convenios con institutos de formación, sector privado y/o con organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional.

Las principales acciones serán:

- La construcción de 15 módulos “Av. El Emprendedor”
- Creación del Programa Municipal de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.
- Registro y caracterización de emprendedores del distrito.
- Capacitaciones permanentes en gestión empresarial, marketing digital y educación financiera.
- Ferias comerciales y ruedas de negocio.
- Convenios con universidades, institutos y organizaciones especializadas.
- Programas de fortalecimiento económico dirigidos a mujeres emprendedoras.
- Promoción del acceso a financiamiento y capital semilla mediante alianzas estratégicas.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:09:37-0500

**EJE 2: COMERCIO AMBULATORIO**

El comercio ambulatorio en el distrito, genera ingresos para muchas familias y crea oportunidades de trabajo independiente. Además, ofrece alimentos, bebidas y servicios útiles a turistas y bañistas. Estos negocios permiten una atención rápida. También impulsan el movimiento comercial durante la temporada de verano. De esta manera, contribuyen al desarrollo económico y turístico del distrito.

Las principales acciones serán:

- Actualización de registros y padrones comerciales.
- Estrategias de formalización progresiva.
- Ordenamiento de zonas comerciales.
- Fiscalización orientada al cumplimiento normativo y protección del espacio público.
- Otorgar un carné municipal de comerciante autorizado, con identificación, rubro y zona de trabajo.
- Brindar acceso gratuito a los servicios higiénicos municipales durante la jornada laboral.
- Realizar campañas de carné de sanidad a costo social, especialmente para vendedores de alimentos y bebidas.
- Organizar capacitaciones gratuitas sobre higiene, manipulación de alimentos, atención al cliente y seguridad.
- Aplicar pagos municipales accesibles y permisos temporales, especialmente durante la temporada de verano.
- Crear una mesa de diálogo con asociaciones de comerciantes, para escuchar sus necesidades y acordar soluciones.
- Operativos de control a comerciantes ambulantes, que no cuenten con permiso municipal.
- Realizar activaciones con empresas privadas y pausas activas para promover la hermandad entre comerciantes locales.

**EJE 3: COMPETITIVIDAD Y TURISMO**

Punta Hermosa cuenta con activos públicos insuficientemente aprovechados para el turismo receptivo que requieren ser integrados y puestos en valor, desde el patrimonio cultural y natural, lugares paisajísticos y gastronómicos. Se plantea implementar, en articulación con entidades públicas y el sector privado, acciones estratégicas y el fomento de la oferta hotelera en el distrito.

Entre las principales acciones destacan:

- Implementación de la Ruta Turística-Gastronómica de Punta Hermosa.
- Promoción de festivales gastronómicos y culturales.
- Organización de eventos deportivos nacionales e internacionales.
- Mejoramiento de la señalización turística.
- Desarrollo de plataformas digitales de promoción turística (gastronomía, escuelas de surf, playas, etc.)

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:09:47-0500

- Impulso de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas vinculadas al turismo.

**EJE 4: PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

El desempleo y la informalidad laboral afectan a un sector de la población del distrito aún no cuantificado, existe un sector de jóvenes en el distrito que no estudian ni trabajan (los ninis). Ante dicha problemática de desempleo y empleo informal se plantea como acciones estratégicas implementar un "Programa de Promoción del Empleo" que preste servicios que fortalezcan la empleabilidad (capacitación laboral, certificación de competencias laborales, becas, etc.

Las principales acciones serán:

- Creación de la Bolsa de Trabajo Municipal.
- Ferias de empleo y orientación vocacional.
- Programas de capacitación laboral.
- Certificación de competencias laborales.
- Convenios con empresas para prácticas preprofesionales y programas de inserción laboral.
- Promoción del empleo juvenil y de la empleabilidad femenina.

**3.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

**EJE 1: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN**

A nivel interno de la gestión edil existe una fragmentación y desactualización de instrumentos de gestión y planeamiento (ROF, MAPRO, PEI/POI) así como una débil articulación con políticas nacionales y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2050. Como actividad estratégica se plantea fortalecer el sistema de planeamiento y la arquitectura normativa de la municipalidad, alineando ROF–PEI–POI con políticas nacionales y el PEDN.

**EJE 2: GOBERNANZA DIGITAL**

Asimismo, se ha identificado como problema una insuficiente gobernanza digital e interoperabilidad (trámites presenciales, baja integración con plataformas estatales y limitados servicios digitales al vecino). Como actividad estratégica se plantea modernizar la gestión y servicios municipales mediante gobierno digital, simplificación e interoperabilidad con plataformas del Estado. Se implementará una ventanilla virtual y carpeta ciudadana municipal; se integrará el TUPA a trámites en línea y deberá interoperar con el PIDE/CEPLAN donde corresponda (registro de PEI/POI); se ampliará pagos en línea y seguimiento de expedientes.

**EJE 3: GESTIÓN DEL PERSONAL**

Por otro lado, a nivel institucional existe una débil gestión del talento y capacidades (perfiles, capacitación y evaluación por competencias no sistematizadas en

Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:09:57-0500

relación a objetivos del PEI). *Como acción estratégica se requiere* fortalecer competencias del personal en planeamiento, presupuesto, abastecimiento, control y servicios al vecino, alineadas a OEI/AEI.

**EJE 4: TRANSPARENCIA**

Con relación a la rendición de cuentas se requiere consolidar un sistema de transparencia activa y datos abiertos que publique avances del PEI/POI, indicadores y resultados de servicios, un tablero público de desempeño (PEI/POI), repositorio de datasets abiertos, informes semestrales de seguimiento y rendición de cuentas en el Portal de Transparencia y web institucional.

**EJE 5: ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Asimismo, como acción estratégica se requiere robustecer la coordinación con los niveles de gobierno, sectores y actores locales (CCLD, Presupuesto Participativo, MML y distritos vecinos). Se desarrollará una agenda anual de articulación y convenios, mesa técnica interdistrital, alineación del POI con compromisos del Plan de Desarrollo Concertado y las políticas nacionales. Adicionalmente, se implementarán las siguientes acciones estratégicas:

Las principales acciones serán:

- **Programa integral de atención y educación tributaria;** Acercar los servicios tributarios al vecino generando menos desplazamientos y colas, mayor comprensión de las obligaciones tributarias.

- **Sistema de facilidades de pago y servicios digitales;** Facilitar la regularización de deudas y permitir que el contribuyente gestione sus obligaciones de forma rápida, segura y desde cualquier lugar.

- **Propuesta de rendición de cuentas sobre el cumplimiento del plan,** A nivel del Consejo de Coordinación Local Distrital y de la nueva plataforma digital de transparencia se informará a la comunidad sobre los avances y el cumplimiento del Plan de Gobierno. Se llevarán a cabo audiencias anuales de seguimiento y monitoreo y se implementará un Sistema de Evaluación y Aprendizaje (SEA) para medir impactos y determinar oportunidades de mejora.

**COMPROMISO FINAL**

Asumimos el compromiso de liderar una gestión responsable, transparente y orientada al bienestar de todos los vecinos de Punta Hermosa.

Nuestro propósito es construir un distrito más seguro, ordenado, moderno y sostenible; un distrito que aproveche plenamente sus fortalezas, proteja su patrimonio natural y genere oportunidades para las actuales y futuras generaciones.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:10:08-0500

Convocamos a todos los vecinos, organizaciones sociales, emprendedores, jóvenes, adultos mayores y actores económicos a sumarse a este esfuerzo colectivo para construir el Punta Hermosa que todos queremos.

Porque el futuro del distrito no depende únicamente de una autoridad municipal, sino del trabajo conjunto de toda la comunidad.

Juntos podemos construir una Punta Hermosa más segura, más próspera y con mayores oportunidades para todos.

**RESUMEN EJECUTIVO**

Punta Hermosa es mucho más que un distrito de playas. Es una comunidad formada por familias, emprendedores, trabajadores, jóvenes, adultos mayores y vecinos que han contribuido, con esfuerzo y dedicación, a construir uno de los lugares más atractivos y con mayor potencial de desarrollo del país.

Durante los últimos años, el distrito ha experimentado importantes cambios. Su crecimiento urbano, el incremento de la actividad económica y la llegada constante de visitantes han generado nuevas oportunidades, pero también nuevos desafíos. Hoy los vecinos demandan una mayor seguridad, mejores servicios públicos, una ciudad más ordenada, una gestión transparente y soluciones concretas a problemas que afectan su calidad de vida.

Este Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 nace precisamente de esa realidad y de la convicción de que Punta Hermosa puede seguir creciendo sin perder aquello que la hace especial: su identidad, su tranquilidad, su entorno natural y el espíritu de comunidad que caracteriza a sus habitantes.

Nuestra propuesta se basa en una visión sencilla pero ambiciosa: construir un distrito seguro, moderno, ordenado y sostenible, donde el desarrollo económico vaya de la mano con la protección del medio ambiente y donde todos los vecinos tengan mayores oportunidades para progresar.

La seguridad ciudadana será una de nuestras principales prioridades. Fortaleceremos el Serenazgo, ampliaremos la cobertura de videovigilancia, mejoraremos la iluminación pública y trabajaremos de manera coordinada con la Policía Nacional y las juntas vecinales para prevenir la delincuencia y proteger a las familias.

En materia de salud, impulsaremos programas que acerquen los servicios médicos a la población, especialmente a los adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad. Promoveremos una mejor capacidad de respuesta ante emergencias y fortaleceremos los servicios municipales complementarios de salud.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:10:18-0500

Creemos firmemente que invertir en nuestros niños y jóvenes es invertir en el futuro del distrito. Por ello, fortaleceremos las actividades educativas, culturales y deportivas, generando espacios que promuevan el talento, la creatividad y los valores ciudadanos.

Asimismo, brindaremos especial atención a los adultos mayores, a las personas con discapacidad y a quienes requieren un mayor respaldo de la comunidad y de sus autoridades. Una sociedad solidaria se construye cuidando a quienes más lo necesitan.

En el ámbito urbano, impulsaremos una gestión responsable del crecimiento del distrito. Recuperaremos espacios públicos, mejoraremos parques y áreas recreativas, promoveremos una movilidad más ordenada y ejecutaremos acciones que permitan hacer de Punta Hermosa una ciudad más accesible, segura y amigable para todos.

La protección de nuestras playas y del entorno natural será una tarea permanente. Fortaleceremos la gestión ambiental, promoveremos una cultura de respeto por el medio ambiente y desarrollaremos iniciativas que contribuyan a preservar el patrimonio natural que distingue a nuestro distrito.

Desde el punto de vista económico, trabajaremos para que Punta Hermosa genere oportunidades durante todo el año. Promoveremos el turismo, la gastronomía, el deporte y el emprendimiento local como motores de desarrollo, impulsando la creación de empleo y fortaleciendo la actividad empresarial.

Finalmente, asumimos el compromiso de ejercer una gestión municipal transparente, moderna y cercana a la ciudadanía. Los vecinos tienen derecho a conocer cómo se administran los recursos públicos y cuáles son los resultados de cada acción de gobierno.

Nuestro objetivo es que al finalizar el año 2030 los vecinos puedan sentirse orgullosos del distrito en el que viven; un distrito más seguro, más ordenado, con mejores servicios y mayores oportunidades para todos.

Estamos convencidos de que Punta Hermosa tiene todo lo necesario para convertirse en un referente de desarrollo, calidad de vida y sostenibilidad en el país. Con trabajo, diálogo y compromiso, podemos lograrlo juntos.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:10:28-0500

**RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO**

| PROBLEMA | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES | METAS AL 2027-2030 |
|---|---|---|---|
| **DIMENSIÓN SOCIAL / SALUD** Limitado acceso a servicios de salud de manera oportuna | ampliar el acceso a servicios de salud de manera oportuna | % de vecinos que acceden oportunamente a servicios de salud | Se incrementa en un 40% el acceso oportuno a servicios de salud |
| **EDUCACIÓN** Gestión edil no atiende problemática de deserción escolar y jóvenes que no acceden a servicios educativos | Reducir la tasa de deserción escolar y de jóvenes que no estudian | Porcentaje de niños que dejan sus estudios escolares y de jóvenes que no estudian | Al 2030 se reduce a la mitad el porcentaje de niños que abandonan la educación escolar y de jóvenes que no estudian |
| **CULTURA** Limitado acceso de la población a servicios públicos culturales en el distrito | Poner en valor el patrimonio cultural y paisajístico que posee el distrito integrando a la comunidad en circuitos culturales | Número de personas que acceden a servicios culturales gestionados por la Municipalidad | Al 2030 se triplica el número de personas que acceden a servicios culturales |
| **DEPORTE** Limitada gestión deportiva desde la Municipalidad limita el desarrollo de niños y jóvenes en el distrito | Promover actividades deportivas como parte de un nuevo estilo de vida saludable en el distrito | Porcentaje de vecinos que acceden a servicios y actividades deportivas | Al 2030 se aumenta en un 50% el número de vecinos que acceden a actividades deportivas |
| **SERVICIOS AL ADULTO MAYOR** Precarios servicios para adultos mayores | Promover el bienestar de los adultos mayores | Porcentaje de adultos mayores que acceden a servicios municipales que promueven su bienestar | Al 2030 se aumenta en un 40% el número de adultos mayores que acceden a servicios municipales que promueven su bienestar |
| **SEGURIDAD CIUDADANA** Incidencias delictivas en el distrito mantienen a la población en riesgo | Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito | Tasa de disminución de incidencia delictiva | Al 2030 se reduce en un 30 % la tasa de incidencia delictiva |

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:10:37-0500

| | | | |
|---|---|---|---|
| **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE**<br>Débil gestión del riesgo de desastres en el distrito | Fortalecer acciones de prevención y capacidades de respuesta ante posibles desastres | Porcentaje de cumplimiento del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres | Al 2030 se habrá cumplido el 100% de las actividades del plan |
| **TRÁNSITO Y TRANSPORTE**<br>En temporada de verano el distrito mantiene zonas de tráfico, desorden vehicular perjudicando el bienestar de los vecinos y Servicio de taxi informal y ausencia de mecanismos municipales que permitan identificar servicios seguros. | Reducir el caos vehicular y promover un tránsito ordenado en beneficio de los vecinos | Número de operativos y acciones de tránsito, Número de conductores empadronados, vehículos identificados y paraderos autorizados. | Al 2030 se duplica el número de operativos y acciones de tránsito, Implementar el programa “Taxi Seguro” y registrar progresivamente a los conductores que prestan el servicio en el distrito. |
| **DESARROLLO URBANO**<br>No existe una planificación del desarrollo de distrito a mediano y largo plazo | Hacer del distrito un HUB turístico, cultural, deportivo y gastronómico | Número de planes de desarrollo urbano y de desarrollo local | Al 2030 se ejecutan los planes en un 25% |
| **DIMENSIÓN AMBIENTAL/ RESIDUOS SÓLIDOS** | | | |
| Gestión de residuos sólidos aún concentrada en la recolección y no suficientemente orientada a la valorización y economía circular | Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos municipales con enfoque de economía circular, segregación en fuente, valorización y formalización. | % de viviendas y comercios priorizados que segregan en la fuente; toneladas valorizadas por año; número de recicladores formalizados integrados al sistema; número de eco-puntos operativos. | Meta 2030: 35% de viviendas priorizadas incorporadas a segregación en fuente; 25% de incremento en toneladas valorizadas respecto a la línea base 2026; 100% de asociaciones de recicladores operando bajo convenio y padrón actualizado; al menos 8 eco-puntos o campañas móviles permanentes. |

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:10:45-0500

| | | | |
|---|---|---|---|
| **INFRAESTRUCTURA VERDE**<br><br>Necesidad de consolidar una infraestructura verde resiliente y de mejor calidad ecológica | Consolidar una red distrital de infraestructura verde y arbolado urbano resiliente, accesible y ecoeficiente. | Número de árboles plantados y sobrevivencia al año 2; m² de nuevas áreas verdes o rehabilitadas; porcentaje de riego tecnificado; número de espacios con mobiliario bioclimático y sombra. | Meta 2030: 300 árboles nuevos o repuestos con supervivencia mínima del 85%; 5 000 m² de áreas verdes nuevas o rehabilitadas; 90% de las nuevas intervenciones de verde urbano con especies de bajo consumo de agua; 100% de parques grandes priorizados con inventario y plan de mantenimiento. |
| **CULTURA AMBIENTAL**<br><br>Cultura ambiental y participación vecinal todavía insuficientes para cambiar conductas de manera sostenida | Desarrollar ciudadanía ambiental activa en hogares, instituciones educativas, comercios y organizaciones vecinales. | Número de participantes certificados por año; número de brigadas activas; número de instituciones con sello ambiental; porcentaje de campañas evaluadas con ficha de resultados | Meta 2030: mil participantes acumulados en acciones EDUCCA; 10 brigadas escolares o vecinales activas; 30 instituciones o comercios con sello ambiental distrital; 100% de campañas con evaluación e indicadores publicados. |
| **GOBERNANZA AMBIENTAL**<br><br>Gobernanza ambiental local mejorable en articulación, información pública y seguimiento de resultados | Fortalecer la gobernanza ambiental local con transparencia, articulación interinstitucional y seguimiento ciudadano de metas. | Número de reportes publicados; número de sesiones CAM con acuerdos; número de convenios activos; presupuesto anual ambiental con seguimiento. | Meta 2030: 100% de reportes semestrales publicados; al menos 4 sesiones CAM por año con agenda y actas; 5 convenios activos de cooperación; tablero ambiental actualizado trimestralmente. |
| **DIMENSIÓN ECONÓMICA/ EMPRENDEDORES**<br><br>Limitadas oportunidades de los emprendedores para | Se promueve el fortalecimiento de los negocios de los | Número de emprendedores beneficiados | Al 2030 se incrementa en un 100% en número de emprendedores beneficiados con relación al período |

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAVARA GARCIA JEANPIER ENRIQUE FIR 60853548 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/06/2026 17:10:54-0500

| | | | |
|---|---|---|---|
| expandir sus negocios e incrementar sus ingresos | emprendedores y el incremento de sus ingresos | | de gobierno anterior |
| **COMERCIO AMBULATORIO**<br><br>Trabajadores ambulantes desarrollan labores en la informalidad y en condiciones precarias | Controlar y ordenar el comercio ambulatorio promoviendo su gradual reducción y formalización | Número de trabajadores ambulantes registrados en el municipio que se benefician del programa piloto de ordenamiento y formalización | Al 2030 no menos del 50% de trabajadores ambulantes participan y se benefician de los servicios del programa piloto |
| **COMPETITIVIDAD Y TURISMO**<br>Débil gestión municipal en materia de promoción del turismo reduce posibilidades de desarrollo | Fortalecer la gestión y promoción del turismo interno | Número de actividades que fortalecen el turismo en el distrito | Al 2030 Punta Hermosa ha fortalecido el 100% de sus circuitos turísticos |
| **PROMOCIÓN DEL EMPLEO**<br>El desempleo y el empleo informal afectan el bienestar de los vecinos | Promover empleo formal en el distrito, con especial énfasis en los jóvenes. | Número de personas que acceden a servicios de empleabilidad e intermediación laboral | Al 2030 se duplica el número de personas que acceden a los servicios de empleo promovidos por la municipalidad |
| **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**<br>Municipio con débil planificación interna y transparencia limita una gestión moderna y articulada al servicio del ciudadano | Se moderniza y transparenta la gestión municipal en beneficio de los vecinos | Porcentaje de avance de acciones estratégicas para la modernización de la gestión | Al 2030 se cumple el 100% de las acciones planificadas |